



CAJA DE PREVISIÓN  
SOCIAL MUNICIPAL  
DE BUCARAMANGA

## INFORME DE GESTION SEGUNDO TRIMESTRE 2.018

Página 1 de 16

NIT 890.204.851-7

*Innovamos para mejorar*



BUCARAMANGA – Plaza Mayor Ciudadela Real de Minas  
Entrada 8, Local 106 \_ Tel.3212173937 - 6441625  
Correo. [Contactenos@cpsm.gov.co](mailto:Contactenos@cpsm.gov.co)  
[www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)



 **Lógica Ética & Estética**  
Gobierno de los Ciudadanos

## **PRESENTACIÓN**

En consideración de lo establecido en los artículos 32° y 38° de la Ley 136 de 1.994 y el Acuerdo Municipal No. 22 del 07 de diciembre de 2016, Artículo 121, numeral segundo del Reglamento Interno de Concejo Municipal de Bucaramanga; me permito presentar el informe de gestión de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, correspondiente al Segundo Trimestre del 2.018.

El informe detalla la gestión relacionada con el reconocimiento y pago de las solicitudes de cesantías, la gestión sobre el recaudo de los aportes para cesantías de la entidad.

Igualmente, se presenta la gestión contractual del Segundo Trimestre 2018. De igual forma se refleja la gestión de la defensa judicial en la que se relacionan el estado de los procesos judiciales; así mismo se detalla la gestión administrativa.

La gestión financiera y presupuestal refleja la solvencia financiera de la entidad, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, ha disminuido los gastos de funcionamiento.

NIT 890.204.851-7

*Innovamos para mejorar*

## GESTIÓN ESTRATÉGICA

La entidad tiene definido dentro de su estructura administrativa, el Proceso de Dirección y Planeación, a través del cual se plantean las directrices, estrategias y políticas para el desarrollo misional.

Se cuenta con un Plan de Acción Institucional, el cual señala los programas, y proyectos a realizar durante la vigencia 2.018.

La gestión estratégica de la entidad, se fundamenta en los criterios y requisitos de las normas técnicas de calidad: NTCGP 1000 y NTC-ISO 9001:2015 que le son aplicables a la organización y sobre las que se fundamenta la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, otorgada y ratificada por el organismo certificador ICONTEC en el mes de mayo del 2018.

## GESTIÓN MISIONAL

Siendo la misión de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, la encargada de administrar adecuadamente las cesantías del régimen de retroactividad de los empleados y trabajadores del Municipio de Bucaramanga y sus entes descentralizados afiliados, buscando plenitud en la satisfacción de sus necesidades mediante un excelente esquema de servicio y la mejora continua, dentro de los alcances misionales y estratégicos de la entidad.

### Reconocimiento y pago de cesantías.

Durante el período comprendido del 1º de enero al 30 junio de 2018 la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL, atendió 165 solicitudes de cesantías, de las cuales se pagaron 157 parciales conforme a los conceptos autorizados; 3 cesantías definitivas; 2 solicitudes en trámite y 3 solicitudes devueltas por incumplimiento en requisitos (F\_MC-001).

Tabla No. 01

| CONCEPTO               | CANTIDAD   | VALOR PAGADO               | PORCENTAJE VALOR PAGADO |
|------------------------|------------|----------------------------|-------------------------|
| Compra de Vivienda     | 27         | 479.427.215,00             | 33%                     |
| Estudios               | 55         | 190.384.345,00             | 13%                     |
| Reforma Vivienda       | 75         | 663.779.788,00             | 46%                     |
| Cesantías Definitivas  | 03         | 121.004.951,00             | 8%                      |
| <b>TOTAL CESANTÍAS</b> | <b>160</b> | <b>\$ 1.454.596.299.00</b> | <b>100%</b>             |

Fuente: Tesorería General – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

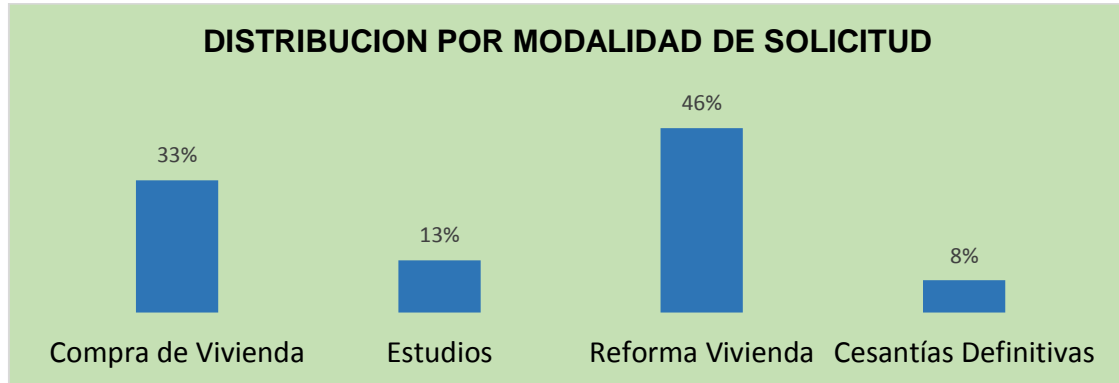
### Gráfica No 1

BUCARAMANGA – Plaza Mayor Ciudadela Real de Minas  
Entrada 8, Local 106 \_ Tel.3212173937 - 6441625  
Correo. Contactenos@cpsm.gov.co  
www.cpsm.gov.co



NIT 890.204.851-7

*Innovamos para mejorar*



Fuente: Tesorería General – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

Las 160 solicitudes de cesantías pagadas durante la vigencia 2018, se financiaron con los recursos provenientes de los aportes del 8.33% sobre la nómina de los afiliados, girados por las entidades municipales y rendimientos financieros generados por los CDTs que posee la Caja de Previsión Social Municipal en los diferentes entidades financieras.

Durante el primer semestre del 2018, la Alcaldía de Bucaramanga y los diferentes Institutos Descentralizados que tienen funcionarios afiliados a la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL han girado por concepto de cesantías Retroactivas un valor de \$406.559.800.00; como se señala a continuación:

Tabla No. 02

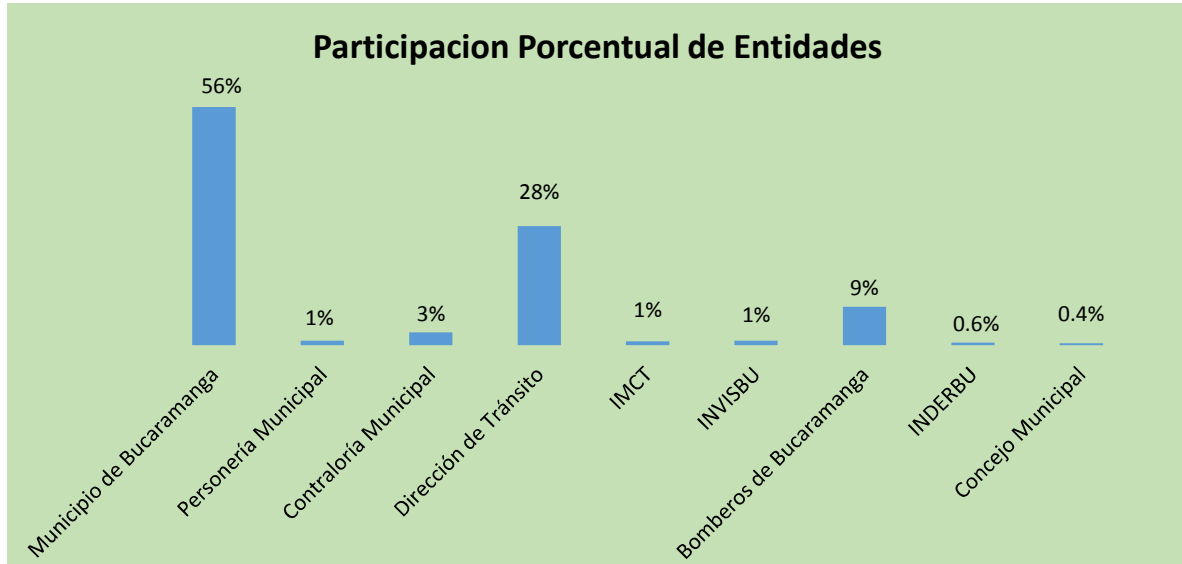
| Entidad                  | Aporte                   | Porcentaje  |
|--------------------------|--------------------------|-------------|
| Municipio de Bucaramanga | \$ 226.729.275,00        | 56%         |
| Personería Municipal     | \$ 5.949.073,00          | 1%          |
| Contraloría Municipal    | \$ 11.381.050,00         | 3%          |
| Dirección de Tránsito    | \$ 112.356.184,00        | 28%         |
| IMCT                     | \$ 3.725.819,00          | 1%          |
| INVISBU                  | \$ 5.447.422,00          | 1%          |
| Bomberos de Bucaramanga  | \$ 37.189.297,00         | 9%          |
| INDERBU                  | \$ 2.278.537,00          | 0.6%        |
| Concejo Municipal        | \$ 1.503.143,00          | 0.4%        |
| <b>Total Aportes</b>     | <b>\$ 406.559.800,00</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Subdirección Financiera – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

Gráfica No 2

NIT 890.204.851-7

*Innovamos para mejorar*



Fuente: Subdirección Financiera – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

A fecha 31 de Junio de 2.018 la CAJA DE PREVISION SOCIAL cuenta con un total de 335 afiliados, los cuales se encuentran distribuidos en nueve (9) entidades municipales.

Tabla No.03

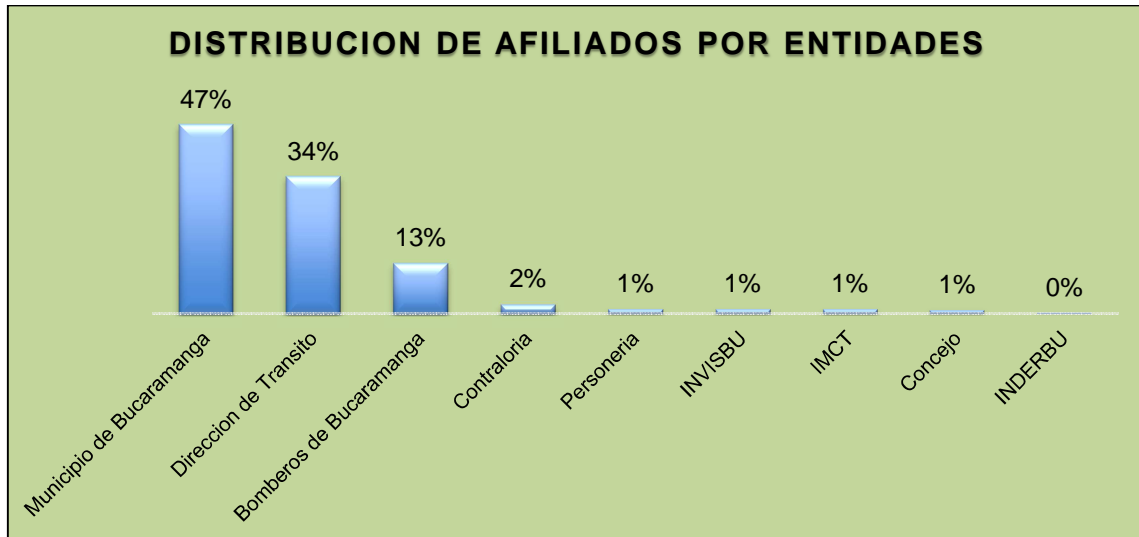
| ENTIDAD                  | Nº DE AFILIADOS | PORCENTAJE  |
|--------------------------|-----------------|-------------|
| Municipio de Bucaramanga | 155             | 47%         |
| Dirección de Tránsito    | 114             | 34%         |
| Bomberos de Bucaramanga  | 42              | 13%         |
| Contraloría              | 8               | 2%          |
| Personería               | 4               | 1%          |
| INVISBU                  | 4               | 1%          |
| IMCT                     | 4               | 1%          |
| Concejo                  | 3               | 1%          |
| INDERBU                  | 1               | 0%          |
| <b>TOTAL AFILIADOS</b>   | <b>335</b>      | <b>100%</b> |

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de afiliados por entidades; siendo las más representativas, la Alcaldía de Bucaramanga, Dirección de Tránsito y Bomberos de Bucaramanga.

NIT 890.204.851-7

*Innovamos para mejorar*

Grafica N° 3



Fuente: Subdirección Financiera – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

## GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

### ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de Ingresos de la Caja de Previsión Social Municipal está conformado por Ingresos Corrientes y Recursos de Capital, el cual corresponde al patrimonio de la Entidad, que genera unos rendimientos financieros para soportar la carga de cesantías.

De los Ingresos Corrientes se desprende los Ingresos No tributarios los cuales están conformados por: Transferencias Aporte Municipio, Aportes Patronales Fondo de Cesantías y Otras Rentas.

Los Recursos de Capital están conformados por Recursos de Balance los cuales están distribuidos de la siguiente manera: Rendimientos Financieros y Excedentes Financieros vigencias anteriores.

NIT 890.204.851-7

*Innovamos para mejorar*

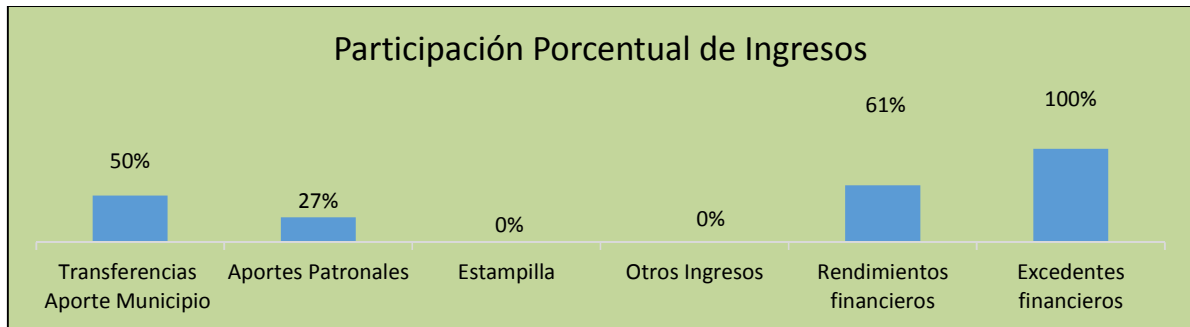
**EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS**

Tabla No. 04

| CONCEPTO                        | PRESUPUESTO DEFINITIVO      | RECAUDADO A 30/06/2018      | PORCENTAJE |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------|
| Transferencias Aporte Municipio | 2.238.819.517.00            | 1.119.409.758,00            | 50%        |
| Aportes Patronales              | 1.508.671.114.00            | 406.559.800,00              | 27%        |
| Estampilla                      | *                           | 778.817.00                  | 0%         |
| Otros Ingresos                  | *                           | 294.579,00                  | 0%         |
| Rendimientos financieros        | 1.670.000.000.00            | 1.020.986.601,85            | 61%        |
| Excedentes financieros          | 33.463.690.223.00           | 33.463.690.223,00           | 100%       |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$ 38.881.180.854.00</b> | <b>\$ 36.011.719.778,85</b> | <b>93%</b> |

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos a 30 de junio de 2018, Subdirección Financiera

Grafica N° 4



A 30 de junio de 2018 se ha recaudado un 93% del total del presupuesto de ingresos.

**Transferencias Aporte Municipio**

A fecha 30 de junio de 2.018 la Alcaldía Municipal ha girado el valor correspondiente al primer semestre 2018, para funcionamiento de la CAJA.

**Aportes Patronales Fondo de Cesantías**

El total de los recaudos de la CPSM en el período de análisis, corresponde a los aportes del 8.33% de la nómina de los afiliados girados por las diferentes entidades municipales; los cuales en su totalidad se destinan para financiar el pago de las solicitudes de Cesantías Parciales y Definitivas.

**Estampillas**

La suma de \$778.817 corresponde al pago por estampillas del Consorcio Nueva Autopista 2.014.

NIT 890.204.851-7

*Innovamos para mejorar*

**Otros Ingresos**

Corresponde a los dineros que ingresan por incapacidades de los funcionarios de la entidad.

**Rendimientos financieros.**

En el primer semestre del 2.018 se ha recaudado por Rendimientos financieros un valor de \$1.020.986.601.85

**ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE GASTOS**

Los Gastos de la entidad están distribuidos en Gastos de Funcionamiento, Cesantías y Gastos de Inversión.

**EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS**

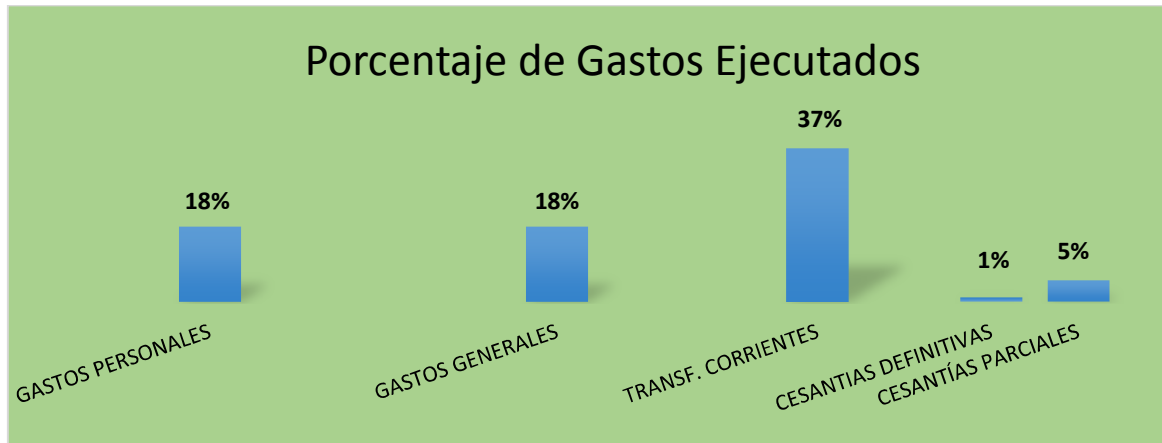
Tabla No. 5

| CONCEPTO                 |                           | PRESUPUESTO DEFINITIVO                               | EJECUTADO A 30/06/2018  |                |
|--------------------------|---------------------------|--|-------------------------|----------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | GASTOS PERSONALES         | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA           | 991.721.104,00          | 188.564.869,00 |
|                          |                           | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS                      | 102,000,000.00          | 22.800.000,00  |
|                          |                           | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO | 122,887,863.00          | 23.566.860,00  |
|                          |                           | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO | 204,867,558.00          | 28.017.600,00  |
|                          | GASTOS GENERALES          | ADQUISICION DE BIENES                                | 47,700,000.00           | 12.217.273,00  |
|                          |                           | ADQUISICION DE SERVICIOS                             | 118,942,992.00          | 18.971.988,00  |
|                          |                           | IMPUESTOS Y MULTAS                                   | 12,700,000.00           | 1.374.000,00   |
|                          | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | Transferencias de Previsión y Seguridad              | 539,000,000.00          | 222.056.688,84 |
|                          |                           | Otras Transferencias Corrientes                      | 99.000.000,00           | 15.000.000,00  |
|                          | CESANTIAS                 | CESANTIAS DEFINITIVAS                                | 12,000,000,000.00       | 121.004.951,00 |
| CESANTÍAS PARCIALES      |                           | 24,612,361,337.00                                    | 1.333.591.348,42        |                |
| GASTOS DE INVERSIÓN      | INVERSIÓN                 | 30,000,000.00  | 0.00                    |                |
| <b>TOTAL GASTOS</b>      |                           | <b>38,881,180,854.00</b>                             | <b>1.987.165.578,26</b> |                |

Fuente: Ejecución presupuestal de gasto a 30 de junio de 2018, Subdirección Financiera



Grafica N° 5



### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los Gastos de funcionamiento comprenden: Gastos Personales; Gastos Generales y Transferencias Corrientes; La totalidad de estos Gastos de funcionamiento son asumidos con los recursos que gira el Municipio.

#### **Gastos Personales**

Se refiere a los gastos en que incurre la Entidad para el normal funcionamiento; en el que se incluyen los servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos y las contribuciones asociadas a los descuentos nómina sector público y fondos privados.

#### **Gastos Generales**

Corresponden a las erogaciones en que incurre la entidad, para la adquisición de bienes y la prestación de servicios, requeridos para el buen funcionamiento de la entidad, los cuales han sido programadas en el Plan Anual de Adquisiciones, conforme a los proyectos definidos en el Plan de Acción Institucional.

#### **Transferencias Corrientes**

Se refiere a los recursos que transfiere la CAJA a entidades del sector Público con fundamento en un mandato legal; en cumplimiento a los dineros girados al fondo Territorial de Pensiones por concepto de pensión de jubilación, cuotas partes y bonos personales de los exfuncionarios de la CAJA.

NIT 890.204.851-7

*Innovamos para mejorar*

### CESANTIAS

Las Cesantías están divididas en Parciales y Definitivas, estos Gastos corresponden a las cesantías que se le cancelan a los afiliados de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL en el Régimen de Cesantías Retroactivas.

#### Cesantías Parciales

Durante la vigencia 2018 se han cancelado por cesantías parciales \$1.333.591.348,42.oo

#### Cesantías Definitivas

En lo que va de la vigencia 2.018 se han cancelado por Cesantías Definitivas la suma de \$121.004.951,oo

### GASTOS DE INVERSION

Los Gastos de Inversión están conformados por Inversión (Adquisición de Bienes Inmuebles).

### ESTADOS DE CDT'S A 30 DE JUNIO DE 2018

Tabla No. 6

| BANCO              | APERTURA   | VENCIMIENTO | TASA  | PLAZO | Nº CDT       | VALOR CDT                   | TOTAL X ENTIDADES           |
|--------------------|------------|-------------|-------|-------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| CORFI COLOMBIANA#4 | 2018/01/04 | 2018/07/05  | 6.10% | 181   | 10502003     | 1,117,053,458.87            | \$ 1,117,053,458.87         |
| GNB SUDAMERIS      | 2018/01/09 | 2018/07/09  | 5.70% | 180   | 1124414      | 6,166,031,522.00            | \$ 6,166,031,522.00         |
| COMULTRASAN        | 2018/01/29 | 2018/07/29  | 6.60% | 180   | 452442       | 2,012,543,693.72            | \$ 8,336,257,243.41         |
| COMULTRASAN        | 2018/01/30 | 2018/07/30  | 6.60% | 180   | 452453       | 2,563,367,789.69            |                             |
| COMULTRASAN        | 2018/02/07 | 2018/08/07  | 6.60% | 180   | 452503       | 506,889,135.00              |                             |
| COMULTRASAN        | 2018/04/18 | 2018/10/18  | 6.60% | 180   | 464526       | 1,280,208,587.00            |                             |
| COMULTRASAN        | 2018/04/19 | 2018/10/19  | 6.60% | 180   | 464534       | 1,124,670,254.00            |                             |
| COMULTRASAN        | 2018/04/19 | 2018/10/19  | 6.70% | 180   | 464533       | 848,577,784.00              |                             |
| COLPATRIA          | 2018/02/05 | 2018/08/06  | 5.70% | 180   | 131000090406 | 2,565,439,244.15            | \$ 14,869,714,718.89        |
| COLPATRIA          | 2018/02/06 | 2018/08/06  | 5.70% | 180   | 131000090414 | 2,335,421,104.49            |                             |
| COLPATRIA          | 2018/02/07 | 2018/08/06  | 5.70% | 180   | 131000089025 | 5,155,328,676.01            |                             |
| COLPATRIA          | 2018/02/12 | 2013/08/13  | 5.70% | 180   | 131000090503 | 3,701,669,894.21            |                             |
| COLPATRIA          | 2018/02/12 | 2018/08/13  | 5.70% | 180   | 131000090511 | 1,111,855,800.03            |                             |
| PICHINCHA          | 2018/04/03 | 2018/10/03  | 6.60% | 180   | 1164923      | 2,255,673,983.00            | \$ 4,755,673,983.00         |
| PICHINCHA          | 2018/04/18 | 2018/10/18  | 6.70% | 180   | 1168173      | 2,500,000,000.00            |                             |
| <b>TOTAL CDTs</b>  |            |             |       |       |              | <b>\$ 35,244,730,926.17</b> | <b>\$ 35,244,730,926.17</b> |

Fuente: Tesorería CPSM\_ Estados de CDT's a 30 de Junio de 2018

NIT 890.204.851-7

*Innovamos para mejorar*

**ESTADO DE CUENTAS BANCARIAS**

Tabla No. 7

| Nombre de la Cuenta                     | Saldo 30/06/2018           |
|---|----------------------------|
| <b>CUENTAS CORRIENTES</b>               | <b>123.610.042,61</b>      |
| Sudameris                               | 123.610.042,61             |
| <b>CUENTAS DE AHORROS</b>               | <b>952.358.203,25</b>      |
| Davivienda                              | 178.168.073,50             |
| Sudameris                               | 121.459.311,64             |
| Davivienda Funcionamiento               | 652.730.818,11             |
| <b>TOTAL CUENTA CORRIENTE Y AHORROS</b> | <b>\$ 1.075.968.245,86</b> |

Fuente: Tesorería CPSM\_ Estados de CDT's a 30 de Junio de 2018

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**TALENTO HUMANO**

La CAJA DE Previsión Social Municipal cuenta con una planta de personal de catorce (14) empleados, de los cuales solo se encuentran ocupados seis (6) cargos.

Tabla No.8

| CARGO   | DENOMINACION                  | CODIGO | GRADO | ESTADO ACTUAL    |
|---|-------------------------------|--------|-------|------------------|
| Director General                                | Libre Nombramiento y Remoción | 050    | 25    | Ocupado          |
| Jefe de Oficina de Control Interno              | Periodo Fijo                  | 006    | 24    | Vacante          |
| Subdirector Administrativo                      | Libre Nombramiento y Remoción | 68     | 24    | Vacante          |
| Subdirector Jurídico                            | Libre Nombramiento y Remoción | 70     | 24    | Vacante          |
| Subdirector Financiero                          | Libre Nombramiento y Remoción | 68     | 24    | Ocupado          |
| Profesional Universitario-Atención al Ciudadano | Libre Nombramiento y Remoción | 219    | 25    | Vacante          |
| Tesorera General                                | Libre Nombramiento y Remoción | 201    | 24    | Vacante          |
| Profesional Universitario(contador)             | Libre Nombramiento y Remoción | 219    | 24    | Ocupado          |
| Profesional Universitario (Sistemas)            | Carrera Administrativa        | 219    | 24    | Ocupado          |
| Secretario Ejecutivo                            | Libre Nombramiento y Remoción | 425    | 25    | Vacante          |
| Técnico Administrativo                          | Carrera Administrativa        | 314    | 25    | Vacante          |
| Auxiliar Administrativo                         | Carrera Administrativa        | 407    | 24    | Vacante Temporal |
| Auxiliar Administrativo                         | Carrera Administrativa        | 407    | 24    | Ocupado          |
| Auxiliar de Servicios Generales                 | Carrera Administrativa        | 470    | 23    | Ocupado          |

NIT 890.204.851-7

*Innovamos para mejorar*

**GESTIÓN CONTRACTUAL**

Con respecto a la Gestión Contractual, a 30 de Junio de 2018, se suscribieron los siguientes contratos, a fin de cumplir con el objeto misional de la entidad.

Tabla No. 09

| N°              | Nombre Contratista              | Objeto  | Valor del contrato | Modalidad                               | Estado del Contrato | Rubro Presupuestal  | Fecha de inicio | Fecha final |
|-----------------|---------------------------------|---|--------------------|---|---------------------|---|-----------------|-------------|
| CPS 001         | ROBERTO ARDILA CAÑAS            | "Prestación de servicios profesionales de asesoría a la Caja De Previsión Social Municipal en temas administrativos y de representación judicial".  | (\$22.800.000)     | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | Activo              | 21121 (Honorarios)  | 17/01/2018      | 16/07/2018  |
| CPS-002         | ASESORAR LTDA                   | "Prestar servicios profesionales para capacitar, asesorar, mantener y actualizar los módulos del sistema integrado Delfin –GD", adaptándolos a las necesidades de la institución y en todo caso los cambios formulados en la nueva normatividad de los organismos reguladores y de control".            | \$5.000.000        | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | Activo              | 212102 Sistematización  | 31/01/2018      | 30/07/2018  |
| CPS 003         | CAJASAN                         | Contratar la prestación de los servicios apoyo logístico para el desarrollo de las actividades de los programas recreativos y de bienestar social para los servidores públicos de la Caja De Previsión Social Municipal para la vigencia 2018.  | (15.000.000)       | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | Activo              | 21332 (Programa de bienestar social e incentivos a empleados) | 05/02/2018      | 21/12/2018  |
| SMC_001<br>2018 | PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A. | Contratar la prestación de servicio de publicación de aviso o edicto en prensa en un diario de amplia circulación nacional que debe efectuar la Caja De Previsión Social Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del código sustantivo del trabajo, por razón de sus funciones. | (5.000.000)        | Mínima Cuantía                          | Activo              | 212207 (Impresos y Publicaciones)                             | 15/03/2018      | 21/12/2018  |

NIT 890.204.851-7

*Innovamos para mejorar*

|  |   |  |                  |                             |                          |   |                |                |
|--|---|--|------------------|-----------------------------|--------------------------|---|----------------|----------------|
| CPS_004_20<br>18                         | INSTITUTO<br>COLOMBIANO DE<br>NORMAS<br>TECNICAS Y<br>CERTIFICACION<br>"ICONTEC". | "prestación de servicios para la actualización del sistema de gestión de calidad de la caja de previsión social municipal bajo las normas técnicas ntcgp1000:2009 e ISO 9001:2015" | (\$3.698.520.00) | Contratación Directa        | finalizo                 | 212210<br>(GESTION DE LA CALIDAD)   | 25/04/<br>2018 | 24/05/<br>2018 |
| SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002-2018 | TODO ASEO LTDA  | "adquirir productos de aseo y cafetería para el buen funcionamiento de las diferentes áreas y oficinas de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga".                   | (\$1.000.000.00) | Selección de Mínima Cuantía | Finalizo                 | 212104<br>(MATERIALES Y SUMINISTROS)  | 15/05/<br>2018 | 30/05/<br>2018 |
| SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 003-2018 | ANDREA JULIANA GARNICA AMEZQUITA/ GARABATOS PAPELERIA                             | "adquirir elementos de papelería y útiles de escritorio, para el desarrollo de las actividades diarias que realiza caja de previsión social municipal de Bucaramanga".             | (\$5.847.031.00) | Selección de Mínima Cuantía | Activo-pendiente el pago | 212105<br>(Papelería y útiles de escritorio) y 212209 (Gestión Documental y archivo). | 21/06/<br>2018 | 05/07/<br>2018 |

## GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL

A continuación se relaciona el estado de los procesos judiciales en los cuales se encuentra vinculada la CAJA a fecha 30 de Junio de 2.018.

Tabla No. 10

| PROCESOS CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL |             |                       |           |  |  |  |
|---|-------------|-----------------------|-----------|--|--|--|
| No  | RADICADO    | DEMANDANTE            | DEMANDADO | PROCESO                                | JUZGADO                                    | ULTIMA ACTUACION   |
| 1   | 2015-119-03 | Claudia Merchán Sulay | CPSMB     | Nulidad y Restablecimiento del Derecho | Juzgado Administrativo Oral del circuito 2 | Mediante auto de fecha 22 de junio de 2018, el juzgado segundo administrativo oral del circuito de Bucaramanga (a-quo) profiere obedézcase y cúmplase lo ordenado por el superior el cual fue lo siguiente:<br><br>Mediante providencia de veintinueve (29) de mayo de la presente anualidad, el magistrado ponente Dr Milciades Rodríguez Quintero resuelve en segunda instancia el recurso de alzada |

NIT 890.204.851-7

*Innovamos para mejorar*

|   |             |                         |       |  |   |  |
|---|-------------|-------------------------|-------|--|---|--|
|   |             |                         |       |  |   | interpuesto por el apoderado de la CPSM, contra el auto que resolvió las excepciones previas inepta demanda, "ya que no se individualizó correctamente a la Entidad Demandada"; el despacho consideró que el argumento embozado por el apoderado CPSM no es recibido, ya que los argumentos de los cuales no se individualizó a la Entidad en la solicitud de conciliación extrajudicial, debió haberlo advertido en la admisión de la demanda o en su defecto en el saneamiento del proceso; por los anteriores motivos se confirma el auto de la quo mediante el cual, profirió de manera desfavorable la excepción de inepta demanda, incoada por el apoderado judicial de la CPSM.   |
| 2 | 2015-211-01 | Luisa Murillo Carreño   | CPSMB | Nulidad y Restablecimiento del Derecho | juzgado 5 Administrativo Oral del Circuito                      | Se deja constancia con fecha 16 de enero de 2018, la entrega del proceso al escribiente del despacho quien es el encargado de hacer la notificación del proceso al Ministerio Publico, al igual que a las partes del proceso; teniendo de reseña lo anterior el escribiente deja constancia que se notificó por correo electrónico el auto que admite el recurso de apelación a las partes, con fecha 23 de enero de 2018; proceso en secretaría para continuar con el trámite del proceso ordinario administrativo ( ley 1437 de 2011), el escribiente del magistrado Milciades quien era el inicialmente ponente, hace el cambio de ponente a la magistrada Francy del Pilar quien ya ha conocido del proceso en anteriores oportunidades; Actualmente el proceso se encuentra en segunda instancia en anotación del escribiente de la magistrada. |
| 3 | 2016-262    | Lenny Smith Mesa Rivera | CPSMB | Nulidad y restablecimiento del derecho | juzgado segundo administrativo oral del circuito de Bucaramanga | En desarrollo y en virtud a la audiencia de pruebas ( art 181 CCAPA), citada en audiencia inicial para el día 20 junio de 2018, el cual se desarrolló las siguientes etapas:<br>1. Se desarrolló el interrogatorio de parte de la  |

NIT 890.204.851-7

*Innovamos para mejorar*

|   |                       |   |                        |   |  |  |
|---|-----------------------|---|------------------------|---|--|--|
|   |                       |   |                        |   |  | <p>señora Lenny Smith Mesa Rivera.</p> <p>2. Se ordenó incorporar las pruebas documentales allegada por las partes.</p> <p>3. Se ordenó al apoderado de la Caja de Previsión Social Municipal, tramitar el oficio No. 103-JP al sindicato "ASTDEMP". Se fijara mediante auto posterior a la contestación de las pruebas allegadas.</p>   |
| 4 | 680016008828201100801 | CPSMB   | Henry Benítez Tavera   | fraude procesal y peculado por apropiación                                      | fiscalía 30 seccional de Bucaramanga     | <p>Proceso en etapa de indagación; se ha preguntado por parte del contratante en la Fiscalía General de la Nación, en donde se niegan a brindar información, en virtud a que el proceso se encuentra en etapa de indagación preliminar.</p>  |
| 5 | 2015-00190            | Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga | Leticia tirado         | delito de falsedad ideológica y material en documento público y fraude procesal | fiscalía 24 seccional                    | <p>El proceso continúa en etapa de indagación y revisado el sistema está activo, sin ninguna otra anotación por parte de la Fiscalía General de la Nación.</p>   |
| 6 | 2010-692              | CPSMB   | Edgar Ibañez Rodriguez | Acción Repetición   | Tribunal Administrativo en Descongestión | <p>En el presente proceso han surgido las siguientes actuaciones:</p> <p>1. Mediante oficio 3906, el Honorable consejo de Estado envía el expediente al Juez de primera instancia.</p> <p>Al despacho del señor magistrado, informado que se recibe expediente del h. consejo de estado, el día 01 de noviembre de 2016, donde se encontraba surtiendo recurso de apelación contra sentencia. Pasa para proveer; sentencia que confirmo la de primera instancia, el cual denegaron las pretensiones de la Demanda.</p> <p>Mediante auto de fecha 08 de noviembre de 2016, notificado por estados de 10 de noviembre de la misma anualidad, el despacho judicial ordena obedecer y Cumplir lo resuelto por el superior.</p> <p>4. Providencia que quedo debidamente ejecutoriada y ordena archivar el</p> |

NIT 890.204.851-7

*Innovamos para mejorar*

|   |               |                 |         |      |  |  |
|---|---------------|-----------------|---------|------|--|--|
|   |               |                 |         |      |  | expediente.<br><br>5. Según consulta en la secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, el día 02 de abril de 2018 acerca del proceso se pudo establecer con la escribiente del Doctor Iván Mauricio quien es el Magistrado Ponente " el proceso fue archivado por el despacho, en virtud a que ya no hay más actuaciones que realizar dentro del proceso"; etapas del proceso que fenecce con el auto de lo obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Honorable Consejo de Estado.   |
| 7 | 2017-01505-00 | Noyoliz Siderol | Jiménez | CPSM | Nulidad y Restablecimiento del derecho | Tribunal Administrativo de Santander<br><br>Se admitió la demanda en primera instancia, mediante providencia de 15 de febrero de 2018; se notificó a la Entidad vía correo electrónico ( art 199 CPACA y 612 CGP), el día 03 de mayo de 2018; TERMINOS PARA CONTESTAR: 30 días Traslado (art 172 ley 1437 de 2011) + 25 días termino común (inciso 5, art 612 de la ley 1564 de 2012)= termino para contestar 55 días. Día en que vence el término para contestar 20 de julio de 2018; actualmente se encuentra en trámites de contestar la demanda, en la oficina del abogado Roberto Ardila Cañas. |

Por otra parte se dio estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 del 2.015, en lo que concierne al derecho fundamental a elevar peticiones respetuosas ante las autoridades.

ORIGINAL FIRMADO  
**JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO**  
Director General

Información entregada por:  
Margarita Monsalve de Salazar-Subdirectora Financiera/ Administrativa  
Sandra Milena Cala Robayo-Profesional Universitario  
Edith Viviana Rodriguez Solano-Profesional Universitario

BUCARAMANGA – Plaza Mayor Ciudadela Real de Minas  
Entrada 8, Local 106 \_ Tel.3212173937 - 6441625  
Correo. Contactenos@cpsm.gov.co  
www.cpsm.gov.co

